



Buenos Aires, 25 de agosto de 2014

Expediente Nro. 170/2014- Licitación Privada N° 6/2014

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE
COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES**

Vienen las actuaciones de referencia a los efectos de que esta Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución N° 51/13 proceda a la evaluación de las ofertas presentadas, a cuyo efecto se considera pertinente examinar diferentes aspectos a continuación:

1. INSTALGRAFICK, DE JORGE MINOSCI

Cuit: 20-18155244-2

Aspectos formales

La firma presenta Constancia de Pre-Inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) a fs. 128. El Departamento de Compras y Contrataciones ha constatado dicha pre-inscripción en el aludido Sistema y, tras haber intimado al oferente a presentar la documentación correspondiente, procedió a aprobar los anexos e informes obrantes a fs. 212/216 y 221. Se verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante. A fs. 210 luce la solicitud de Certificado Fiscal Para Contratar, efectuada ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) mediante formulario F206.



Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 18 punto 2, incisos c), d), e), f) y g) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. No ha presentado los formularios solicitados en el art. 18, punto 2, inciso i), siendo los datos verificados en el Sistema SLU e impresos por el Departamento de Compras y Contrataciones, como consta a fojas 223/224.

Por último, a fs. 197 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante pagaré, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

Del Informe Técnico elaborado por la Dirección de Comunicación, obrante a fojas 226/229, surge que la oferta presentada para los Renglones Nros. 1, 2 y 8 cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas.

Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis de la propuesta económica de la firma vertida en la planilla de cotización, obrante a fs. 127, surge que, la oferta presentada para los Renglones Nros. 1, 2 y 8 se encuentra dentro de los valores económicos presupuestados originalmente.

2. GRUPO CUATRO REINAS S.A.

Cuit: 30-7097252-8

Aspectos formales

La firma presenta Constancia de Inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) a fs. 178.



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

El Departamento de Compras y Contrataciones ha constatado dicha inscripción en el aludido Sistema y, tras haber intimado al oferente a presentar la documentación correspondiente, procedió a aprobar la actualización de anexos e informes obrantes a fs. 179/186 y 217/218. Se verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante.

A fs. 177 luce la solicitud de Certificado Fiscal Para Contratar, efectuada ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) mediante formulario F206.

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 18 punto 2, incisos c), d), e), f) y g) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Ha presentado los formularios solicitados en el art. 18, punto 2, inciso i), siendo los datos verificados en el Sistema SLU e impresos por el Departamento de Compras y Contrataciones, como consta a fojas 219/220.

Por último, a fs. 198/203 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante una póliza de seguro de caución, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

Del Informe Técnico elaborado por la Dirección de Comunicación, obrante a fojas 226/229, surge que la oferta presentada para los Renglones Nros. 1, 2, 4, 5 y 8 cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas.



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicaciones Audiovisuales

Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis de la propuesta económica de la firma vertida en la planilla de cotización, obrante a fs. 154, surge que, la oferta presentada para los Renglones Nros. 1, 2, 4, y 5 se encuentra dentro de los valores económicos presupuestados originalmente. La oferta correspondiente al Renglón Nro. 8 excede en aproximadamente un DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PORCIENTO (262%) el valor presupuestado originalmente.

CONCLUSIONES

En virtud del análisis realizado precedentemente, esta Comisión de Preadjudicaciones concluye las siguientes recomendaciones:

1. Para el Renglón N° 1, otorgar el primer orden de mérito a la oferta de la firma INSTALGRAFICK DE JORGE MINOSCI (CUIT N° 20-18155244-2), por un monto de PESOS CIENTO TRES MIL QUINIENTOS (\$ 103.500) por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, y ser económicamente conveniente; asignar el segundo orden de mérito a la oferta presentada por la firma GRUPO CUATRO REINAS S.A. (CUIT N° 30-70970252-8) por cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas.
2. Para el Renglón N° 2, otorgar el primer orden de mérito a la oferta de la firma GRUPO CUATRO REINAS S.A. (CUIT N° 30-70970252-8), por un monto de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 38.600) por cumplir en un todo con el



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicaciones y Audiovisuales

Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, y ser económicamente conveniente; asignar el segundo orden de mérito a la oferta presentada por la firma INSTALGRAFICK DE JORGE MINOSCI (CUIT N° 20-18155244-2) por cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas.

3. Declarar desierto el Renglón N° 3 por no haberse presentado ofertas para el mismo.
4. Para el Renglón N° 4, otorgar el primer orden de mérito a la oferta de la firma GRUPO CUATRO REINAS S.A. (CUIT N° 30-70970252-8), por un monto de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 29.650) por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, y ser económicamente conveniente.
5. Para el Renglón N° 5, otorgar el primer orden de mérito a la oferta de la firma GRUPO CUATRO REINAS S.A. (CUIT N° 30-70970252-8), por un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 362.280) por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, y ser económicamente conveniente.
6. Declarar desierto el Renglón N° 6 por no haberse presentado ofertas para el mismo.
7. Declarar desierto el Renglón N° 7 por no haberse presentado ofertas para el mismo.
8. Para el Renglón N° 8, otorgar el primer orden de mérito a la oferta de la firma INSTALGRAFICK DE JORGE MINOSCI (CUIT N° 20-18155244-2), por un monto de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 11.400) por cumplir en un todo con el



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, y ser económicamente conveniente; desestimar la oferta presentada por la firma GRUPO CUATRO REINAS S.A. (CUIT N° 30-70970252-8) por exceder en aproximadamente un DOSCIENTOS SESENTA Y DOS POR CIENTO (262%) el valor económico presupuestado originalmente y resultar excesivamente onerosa para esta Defensoría del Público

9. Declarar desierto el Renglón N° 9 por no haberse presentado ofertas para el mismo.

Cumplida la intervención requerida, gírese el presente Dictamen de Evaluación al Departamento de Compras y Contrataciones a efectos de notificar del mismo a los oferentes y realizar la difusión correspondiente.

Previo a la emisión del Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, se deberá constatar la vigencia del Certificado Fiscal Para Contratar, emitido por la AFIP, para cada una de las firmas en cuestión.


Cecilia LUCIA M. PREVISI
Jefe de Departamento de Contrataciones
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual


LIC. SILVANA GIANNI
Jefe de Departamento de Gestión del Espacio
y Servicios Generales
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual


Lic. JOSÉ FERRERO
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual